

País examinado: Guatemala

Fecha de Sesión: 16 y 17 de enero de 2018 (77ª Sesión)

Contexto

El Comité se complació de ver el progreso en la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño en medidas legislativas, institucionales y políticas, en particular sobre el matrimonio infantil, el trabajo infantil, la desnutrición infantil y la discriminación de los pueblos indígenas. No obstante, el Comité mostró preocupación por la situación en el país sobre el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, la tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes, los niños, niñas y adolescentes (NNA) privados de un entorno familiar, los NNA con discapacidad, el nivel de vida y la discriminación contra los NNA indígenas.

Información general

Comunicado de prensa de la OACDH

Webcasts [aquí](#) y [aquí](#)

[Archivo de Audio](#)

Informes

Metodología de informes

- Procedimiento regular de presentación de reportes
 Procedimiento simplificado de presentación de informes
 Observaciones finales con medidas urgentes

Informe del Estado:

Documento básico común	
Presentación inicial	2 de febrero 2012

CDN:		OPAC:		OPSC:	
No. de informe	5 ^{to} -6 ^{to}	No. de informe	-	No. de informe	-
Fecha de vencimiento	1de octubre de2015	Fecha de vencimiento	-	Fecha de vencimiento	-
Presentación	27 de septiembre de 2016	Presentación	-	Presentación	-

Respuestas escritas a la Lista de Cuestiones y Anexos	
Presentación	16 de octubre de 2017
Fecha de Vencimiento	<u>15 de octubre de2017</u>

Informes públicos de los defensores de los derechos del niño

Informes alternativos	
ONG	<ul style="list-style-type: none"> • Adolescentes de la Delegación de Sociedad Civil • Child Helpline International • Child Soldiers International • Cultural Survival • Disability Rights International • FIAN • Global Initiative • Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children • IBFAN • Incide Joven • International Disability Alliance • ISS • Red Niña Niño Alberto Vásquez

Delegación del Estado

La delegación estuvo encabezada por Jorge Luis Borrayo Reyes, Presidente de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH). Lo acompañaban veinte miembros de varias instituciones gubernamentales, aunque ninguno representaba a una agencia con un enfoque específico solo para niños.

Miembros del grupo de trabajo del Comité

Nombre & Apellido	País
Sra. Amal ALDORESI	Bahréin
Sr. Luis Ernesto PDERNERA REYNA	Uruguay
Sra. Kristen SANDBERG	Suecia
Sra. Renate WINTER	Austria

Descripción del diálogo

i. Carácter del diálogo

El diálogo entre el Comité y la delegación fue, en general, abierto y cooperativo, salvo por algunas cuestiones más delicadas. La discusión se centró principalmente en los aspectos técnicos de la implementación y de la reforma legal.

ii. Evaluación general realizada por el Comité

El Comité reconoció los avances logrados desde la última sesión, pero llamó la atención sobre el hecho de que se necesitan más mecanismos de coordinación y mandatos claros, junto con la reforma de la legislación vigente en asuntos como el castigo corporal, para cumplir con la

Convención sobre los Derechos del Niño. El Comité reveló una gran preocupación por el reclutamiento de niños en las maras, el caso del incendio del orfanato que afectó 41 niñas y el estado general de atención alternativa en Guatemala.

iii. Principales temas discutidos:

- **No discriminación:** El Comité mostró preocupación por la discriminación, basada en la clase económica, contra los pueblos indígenas, principalmente contra las niñas quienes tienen un acceso más difícil a la atención médica y son más propensas a los problemas de salud mental, y los NNA con discapacidad. El Comité destacó que el gobierno aumentó la discriminación contra las personas LGBTI, luego de la aprobación de una ley que protege a las familias tradicionales. Además, mencionaron que las tasas de pobreza de la comunidad indígena han aumentado a pesar de las medidas implementadas por el gobierno para abordarla. La delegación respondió diciendo que la discriminación contra los NNA indígenas en las escuelas se ha detenido desde los acuerdos de paz y los esfuerzos posteriores para implementar la educación bilingüe y multicultural.
- **Violencia contra los NNA:** El Comité expresó su preocupación por el asesinato de NNA debido a la violencia generalizada en el país por parte de las *maras*, con el 45.5% de NNA afectados por el crimen organizado y enfrentando la intimidación y la violencia sexual dentro y fuera del hogar. Con respecto a la cuestión de las *maras*, la delegación respondió que existe un programa escolar seguro para abordar este problema y un programa juvenil para NNA vulnerables. Sobre el tema relacionado con el incendio de un orfanato, la delegación respondió que el gobierno ha proporcionado refugio y alimentos a las víctimas y sus familias, así como apoyo psicosocial a los familiares de los asesinados. Además, la delegación dijo que los involucrados en la muerte de esos niños estaban siendo perseguidos.
- **Justicia de menores:** La delegación admitió el hacinamiento en los centros de menores y dijo que existe un plan para remodelar los existentes y mejorar las condiciones de vida en esas instalaciones. Entre las medidas que se estaban tomando, agregaron que los casos de malos tratos habían sido reportados adecuadamente y que los miembros del personal considerados no calificados por el gobierno habían sido despedidos. Asimismo, mencionaron la existencia de compartimentos especiales para tratar casos juveniles. La delegación agregó que los esfuerzos de reintegración en la sociedad se han llevado a cabo con el apoyo de equipos multisectoriales. En cuanto a los NNA privados de libertad, la delegación destacó que el gobierno les había brindado acceso a herramientas para la educación a distancia, el tiempo libre y los centros de trabajo para ayudarles a reintegrarse.
- **NNA privados de entorno familiar:** El Comité mostró preocupación por los niveles de institucionalización, particularmente para los NNA con discapacidad y su relación con los altos niveles de pobreza y la falta de apoyo estatal adecuado. La delegación dijo que se está desarrollando una estrategia para los mecanismos de protección, la reunificación familiar, la restricción del uso de hogares de guarda y las campañas públicas para sensibilizar sobre los efectos negativos de la institucionalización.
- **NNA con discapacidad:** El Comité mostró preocupación por la falta de medidas y apoyo a las familias para evitar la institucionalización de los NNA con discapacidad debido a la situación actual de ayuda financiera brindada a las familias, que está condicionada y limitada por la falta de servicios para garantizar la rehabilitación y reintegración de NNA con discapacidad.

Recomendaciones del Comité

- **Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo:** El Comité instó al Estado a que adoptara y aplicara medidas para investigar, enjuiciar y sancionar los casos de muerte y ejecuciones extrajudiciales de NNA, incluyendo el control del desempeño de las instituciones policiales y judiciales y a que adoptara una estrategia para abordar la pobreza estructural y la desigualdad relacionadas con la desnutrición crónica y la mortalidad que afecta a los niños indígenas. También instó a Ecuador a que priorizara la adopción de un protocolo administrativo interinstitucional para NNA que sufren desnutrición crónica; a que implementara la orientación técnica del OACDH sobre la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos para la implementación de políticas y programas para reducir y eliminar la mortalidad y la morbilidad prevenibles en NNA menores de 5 años.
- **Violencia contra los NNA:** El Comité recomendó a Guatemala que adoptara una estrategia integral para poner fin a todos los abusos de los NNA bajo cuidado institucionalizado con un monitoreo e investigaciones regulares que garanticen y la identificación y la remoción inmediata del personal responsable; llevar a cabo una investigación independiente e imparcial sobre las denuncias anteriores y los eventos que tuvieron lugar en “Hogar Seguro Virgen del Asunción” en marzo de 2017, mientras brinda a las víctimas y sus familias la recuperación psicosocial y controla la situación de los NNA transferidos. El Comité aconseja al Estado que luchara contra la impunidad mediante investigaciones y condenas de los autores de actos de violencia contra los NNA, así como que estableciera un procedimiento de denuncia y un recurso adecuado para todos los NNA en centros de detención y atención alternativos.
- **Justicia de menores:** El Comité recomendó que el Estado adoptara una estrategia integral para reducir el hacinamiento y mejorar las condiciones de vida en los centros de detención de menores.
- **NNA privados de un entorno familiar:** Recordando recomendaciones anteriores, el Comité aconseja que se adopte una estrategia para promover el cuidado familiar para los NNA en todas las circunstancias y se adopten suficientes asignaciones presupuestarias para las familias de acogida; adoptar una estrategia para la desinstitucionalización de los NNA y evitar la construcción de nuevas grandes instituciones de cuidado; adoptar criterios basados en las necesidades y el interés superior del menor para la colocación en cuidado alternativo como último recurso e imponer una moratoria sobre la nueva institucionalización, así como un calendario para el cierre de las instituciones de cuidado.
- **NNA con discapacidad:** El Comité recomendó a Guatemala que adoptara un modelo de discapacidad basado en los derechos y que implementara una estrategia integral para la inclusión de los NNA con discapacidad en la sociedad, considerando la accesibilidad a los servicios. También sugirió asegurar que las medidas antidiscriminación sean interseccionales; adoptar estrategias para prevenir el abuso, la negligencia y la violencia contra los NNA con discapacidad; asegurar que los NNA con discapacidad puedan vivir en un entorno familiar y capacitar adecuadamente a los padres adoptivos y, finalmente, elaborar una estrategia integral y pautas para el acceso completo de los NNA con discapacidad a la educación inclusiva.
- **Nivel de vida:** El Comité aconseja al Estado que legisle el deber de las autoridades públicas de considerar los impactos de los desalojos forzados en los niños y garantizar planes de reasentamiento y asistencia humanitaria para las comunidades desalojadas; brindar asistencia a las familias con niños en virtud del Plan Nacional de Desarrollo de K’atun 2032

y adoptar un marco de política legal que garantice el derecho al agua potable y al saneamiento.

- **Niños indígenas:** el Comité recomienda a Guatemala que introduzca en la ley el deber de todas las autoridades públicas de consultar con los pueblos indígenas para obtener su consentimiento sobre las medidas que puedan afectarlos y proporcionar soluciones en casos de violaciones; establecer un sistema para la recopilación de datos sobre la situación de los NNA indígenas, asignar recursos suficientes para garantizar la plena implementación de la educación bilingüe, eliminar las barreras que impiden el acceso a la atención médica de los pueblos indígenas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En sus observaciones finales, el Comité formuló recomendaciones que hacen referencia a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Objetivo 1.3 sobre la implementación de sistemas y medidas de protección social apropiados a nivel nacional para todos;
- Objetivo 2.2 para terminar con todas las formas de desnutrición;
- Objetivo 3.2 para poner fin a las muertes prevenibles de recién nacidos y niños menores de 5 años;
- Objetivo 4.a para construir y mejorar las instalaciones educativas;
- Objetivo 13.5 sobre la promoción de mecanismos para aumentar la capacidad para una planificación y gestión eficaz relacionada con el cambio climático;
- Objetivo 16.2 sobre acabar con el abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los NNA;
- Objetivo 16.9 en proveer identidad legal para todos, incluido el registro de nacimiento.

Siguiente informe del Estado

CDN	
No. de informe	7 ^{mo}
Fecha de vencimiento	1 ^{ro} de septiembre de 2022

Renuncia de responsabilidad: los informes de Child Rights Connect están redactados en inglés. Si el informe del Estado y/o los informes alternativos se presentaron en otro idioma de las Naciones Unidas (español, francés, árabe, ruso o chino), el informe se traducirá en consecuencia.

Este documento ha sido preparado en colaboración con Alejandro Gallegos, voluntario en línea movilizado en www.onlinevolunteering.org